

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 33, número 1, fracción XXIX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y artículo 12, fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente acuerdo, observando los lineamientos para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Estado es el documento jurídico contable, a través del cual se establecen los requerimientos de carácter financiero, que permiten atender y dar respuesta, tanto a las actividades sustantivas y del gasto corriente de este Instituto.

SEGUNDO. Que según oficio Núm. SF/SSE/0791/2023 enviado por la Secretaría de Finanzas, dispone que a más tardar la segunda quincena del mes de octubre, este Instituto enviará su Proyecto de Presupuesto a la misma Secretaría, para que esta dependencia haga las valoraciones necesarias y lo incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que le será presentado al Gobernador del Estado, en la segunda quincena de noviembre, con el objeto de que se remita oportunamente al Congreso del Estado, para su estudio, dictamen y aprobación.

TERCERO. Que los artículos 37 y 40 de la Ley General de Transparencia, disponen que los Organismos Garantes de la República, como el ITAIT, contarán con autonomía para decidir sobre el manejo de su presupuesto y los Congresos de los Estados, deberán de otorgar un presupuesto adecuado y suficiente a dichos Organismos, para que puedan garantizar el derecho de acceso a la información pública, en sus respectivas entidades federativas.

CUARTO. Que el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, está comprometido y tiene la firme convicción de aplicar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2024, con estricto apego a la normatividad, con criterios de racionalidad y de austeridad.

Por las Consideraciones antes expuestas el Pleno de este Instituto tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO AP 27/2023

RESOLUTIVOS

PRIMERO: De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, el Pleno de este Instituto aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2024:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	16,393,019.00
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,256,693.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	3,013,749.00
TOTAL	20,663,461.00

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Por conducto del Comisionado Presidente, envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.



Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada



Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Comisionado



Lic. Suheidy Sánchez Lara
Secretaría Ejecutiva



Hoja de firmas del AP-27/2023 aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2023.